



Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

IFORME DE IMPACTO EN MATERIA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 226/1998, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA RENTA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su nueva redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia establece en su artículo 22 quinquies que: *“Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia”*.

Asimismo, la Ley 26/2015, de 28 de julio, ha añadido una nueva Disposición Adicional Décima a Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas por la cual: *“Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de Ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia”*.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Generales para la aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria regulado en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, desarrolladas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019, (BOCM 13 de marzo de 2019) y por otro lado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.n) del Decreto 279/2019, de 29 de Octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, esta Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad es competente para la emisión del presente informe en materia de impacto sobre la familia, infancia y adolescencia.

Atendiendo a dicha petición, **SE INFORMA** que, examinado el contenido de dicho decreto, desde este centro directivo, se estima que **dicho proyecto es susceptible de generar un impacto positivo en materia familia, infancia y adolescencia**, ya que uno de sus objetivos es reducir los perjuicios sufridos por las familias arrendatarias de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante la reducción de la renta al mínimo actualmente en vigor.

Madrid a fecha de firma

La Directora General de Infancia, Familias y Natalidad

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**

